

por sí y en nombre de los señores Maestros
e Individuos del Gremio del arte, y
Fabrica de Lanar de la Ciudad de Logroño,
ante V. M. Como mas haia lugar en
dicho, poneses y digo que sin Embargo
de los Reales Despachos, expedidos p.
la Junta, à instancia de mi parte, à
fin de que sobre verere el Intendente
de Navarra remitiendo los autos sus-
tanciales, que havia subreunado el gre-
mio de ella, queriendo impedir el uso de
las facultades, que al de Logroño mi parte
le corresponden, como gremio separado
y distinto con sus ordenanzas separadas,
entendiendo el Contrario hacer p.
señalar, y finalmente despues de
hauere mandado en el ultimo Despacho
Cumpla el antezedente, y que no se us-
vaze en el asunto, y señaladamente en
las excepciones que se causan à los
individuos de el gremio mi parte, à pretes-

En
Logroño

